

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DE LA JUNTA GENERAL DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE, CELEBRADAS CONJUNTAMENTE EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022.

En la Ciudad de Arrecife de Lanzarote, celebrada en el Salón de Plenos del Excelentísimo cabildo Insular de Lanzarote, siendo las 8:58 horas, se reunieron, en la fecha indicada, los Señores y Señoras Consejeros y Consejeras, que a continuación se relacionan, al objeto de tratar los puntos recogidos en el orden del día de la mencionada sesión, previa convocatoria cursada en forma al efecto.

POR LA JUNTA DE GOBIERNO.-

ASISTENTES:

DON VICTOR MANUEL NAVARRO DELGADO (Gobierno de Canarias)

DON ANDRES STINGA PERDOMO (Cabildo de Lanzarote - PSOE)

DON ROBERTO VICENTE HERBON (Ayuntamiento de Arrecife)

DON JOSE JUAN CURZ SAAVEDRA (Ayuntamiento de Tias)

DON DOMINGO PÉREZ CALLERO (Consortio del Agua de Lanzarote).

DON DAVID GONZALEZ GIL (Canal Gestión Lanzarote)

DON JUAN VICENTE NUÑEZ GIL (Transportes Núñez)

DON ENRIQUE ESPINOSA TORRES (Consortio de Seguridad y Emergencias).

DON FERNANDO BENITEZ GONZALEZ (Asolan)

DON ALFREDO VILLALBA BARRETO (Asociación Insular de Explotación Ganaderas)

DON MARTIN PERAZA MENDOZA (ACULANZA)

DON FERMIN FEO MESA (CCOO)

AUSENTES:



DOÑA MARIA DOLORES CORUJO BERRIEL (Presidenta)

DON JACOBO MEDINA GONZALEZ (cabildo de Lanzarote -PP)

DON HUGO RICARDO DELGADO BETANCORT (Cabildo de Lanzarote – PSOE).

DON MANUEL ANGEL SUAREZ BERRIEL (Agrolan)

POR LA JUNTA GENERAL.-

ASISTENTES:

DON VICTOR MANUEL NAVARRO DELGADO (Gobierno de Canarias)

DON ANDRES STINGA PERDOMO (Cabildo de Lanzarote - PSOE)

DON DOMINGO MANUEL CEJAS CURBELO (Cabildo Insular de Lanzarote – CC-PNC).

DON JORGE MIGUEL PEÑAS LOZANO (Cabildo Insular de Lanzarote – PODEMOS-EQUO-SI SE PUEDE).

DON ROBERTO VICENTE HERBÓN (Ayuntamiento de Arrecife).

DON JOSÉ JUAN CRUZ SAAVEDRA (Ayuntamiento de Tías).

DON ÓSCAR MANUEL NODA GONZALEZ (Ayuntamiento de Yaiza).

DON DOMINGO PÉREZ CALLERO (Consortio del Agua de Lanzarote).

DON JUAN VICENTE NÚÑEZ GIL (Aprovechamiento de Agua en Guatiza).

DON ENRIQUE ESPINOSA TORRES (Consortio de Seguridad y Emergencias).

DON ESTEBAN FRAILE BONAFONTE (Granja Experimental).

DON FRANCISCO FABELO MARRERO (Matadero Insular).

DON FERNANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ (ASOLAN).

DON DAVID GONZÁLEZ GIL (Canal Gestión Lanzarote).

DON ALFREDO VILLALBA BARRETO (Asociación Insular de Explotación Ganaderas)

DON SANTIAGO TABARES PÉREZ (ECOLAN)

DON VICENTE UMPIÉRREZ GARCIA (Asociación de Vecinos Puente de las Bolas).

DON MARTIN PERAZA MENDOZA (ACULANZA)

DON FERMIN FEO MESA (CCOO)

AUSENTES:

DOÑA MARIA DOLORES CORUJO BERRIEL (Presidenta)

DON HUGO RICARDO DELGADO BETANCORT (Cabildo Insular de Lanzarote - PSOE).

DON PEDRO MANUEL SAN GINES GUTIERREZ (Cabildo Insular de Lanzarote – CC-PNC).

DON JACOBO MEDINA GONZÁLEZ (Cabildo Insular de Lanzarote - PP).

DON VICTOR MANUEL ROBAYNA HERNANDEZ (Ayuntamiento de Haria)

DON OSWALDO BETANCORT GARCIA (Ayuntamiento de Tegui)

DON JESUS CARMELO MACHIN DUQUE (Ayuntamiento de Tinajo).

DON BENJAMIN PERDOMO BARRETO (Centros de Arte Cultura y Turismo)

DON HÉCTOR FERNÁNDEZ MANCHADO (Patronato de Turismo y SPEL).

DON MANUEL ÁNGEL SUÁREZ BERRIEL (AGROLAN).

DON PEDRO AQUILINO MÉNDEZ (UGT)



DOÑA SUSANA PEREZ REPRESA (Confederación de Empresarios de Lanzarote).

DON VALENTÍN ELVIRA BERRIEL (FELAPYME).

Asisten a ambas juntas, con voz, pero sin derecho a voto, conforme se establece en el Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, los siguientes señores:

DON CARLOS ERIK MARTIN OLIVA (Gerente del Consejo Insular de Lanzarote).

DON MARIANO JOSE DE LEON PERDOMO (Secretario del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote)

DON RUBÉN ACUÑA GONZÁLEZ (Administrativo).

Siendo las 8:58 horas del martes, 8 de noviembre de 2022, el Señor Vicepresidente, Don Andrés Stinga Perdomo, habiéndose certificado por el Secretario, Don Mariano José de León Perdomo, la existencia del "quorum" necesario para iniciar la sesión conjunta de la Junta General y de la Junta de Gobierno, se declara abierta la misma, con el desarrollo de los puntos establecidos en el Orden del día.

El Sr. Vicepresidente Don Andrés Stinga Perdomo, da bienvenida a todos los miembros consejeros y consejeras, y agradece su asistencia, indicando que se celebraran ambas juntas conjuntas.

Se da comienzo el PUNTO I del Orden del día.

PUNTO I – ACUERDO QUE PROCEDAN SOBRE LA APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Toma la palabra el Sr. Vicepresidente, Don Andrés Stinga Perdomo, preguntando si hay alguna objeción a las mismas, se somete a votación el punto I, con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO I.

JUNTA DE GOBIERNO: 12 votos.

VOTOS A FAVOR:

DON VICTOR MANUEL NAVARRO DELGADO (Gobierno de Canarias), DON ANDRES STINGA PERDOMO (Cabildo de Lanzarote - PSOE), DON ROBERTO VICENTE HERBON (Ayuntamiento de Arrecife), DON JOSE JUAN CURZ SAAVEDRA (Ayuntamiento de Tías), DON DOMINGO PÉREZ CALLERO (Consortio del Agua de Lanzarote), DON DAVID GONZALEZ GIL (Canal Gestión Lanzarote), DON JUAN VICENTE NUÑEZ GIL (Transportes Núñez), DON ENRIQUE ESPINOSA TORRES (Consortio de Seguridad y Emergencias), DON FERNANDO BENITEZ GONZALEZ (Asolan), DON ALFREDO VILLALBA BARRETO (Asociación Insular de Explotación Ganaderas), DON MARTIN PERAZA MENDOZA (ACULANZA), DON FERMIN FEO MESA (CCOO).

TOTAL VOTOS A FAVOR: 12.

VOTOS EN CONTRA:

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES:

TOTAL ABSTENCIONES: 0.

JUNTA GENERAL: 19 votos.

VOTOS A FAVOR:

DON VICTOR MANUEL NAVARRO DELGADO (Gobierno de Canarias), DON ANDRES STINGA PERDOMO (Cabildo de Lanzarote - PSOE), DON DOMINGO MANUEL CEJAS CURBELO (Cabildo Insular de Lanzarote – CC-PNC), DON JORGE MIGUEL PEÑAS LOZANO (Cabildo Insular de Lanzarote – PODEMOS-EQUO-SI SE PUEDE), DON ROBERTO VICENTE HERBÓN (Ayuntamiento de Arrecife), DON JOSÉ JUAN CRUZ SAAVEDRA (Ayuntamiento de Tías), DON ÓSCAR MANUEL NODA GONZALEZ (Ayuntamiento de Yaiza), DON DOMINGO PÉREZ CALLERO (Consortio del Agua de Lanzarote), DON JUAN VICENTE NUÑEZ GIL (Aprovechamiento de Agua en Guatiza), DON ENRIQUE ESPINOSA TORRES (Consortio de Seguridad y Emergencias), DON ESTEBAN FRAILE BONAFONTE (Granja Experimental), DON FRANCISCO FABELO MARRERO (Matadero Insular), DON FERNANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ (ASOLAN), DON DAVID GONZÁLEZ GIL (Canal Gestión Lanzarote), DON ALFREDO VILLALBA BARRETO (Asociación Insular de Explotación Ganaderas),



DON SANTIAGO TABARES PÉREZ (ECOLAN), DON VICENTE UMPIÉRREZ GARCIA (Asociación de Vecinos Puente de las Bolas), DON MARTIN PERAZA MENDOZA (ACULANZA), DON FERMIN FEO MESA (CCOO).

TOTAL VOTOS A FAVOR: 19.

VOTOS EN CONTRA:

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES:

TOTAL ABSTENCIONES: 0.

Del resultado de las votaciones, se desprende que queda aprobado por unanimidad, el PUNTO I, DEL ORDEN DEL DIA DE LA JUNTA GENERAL Y DE GOBIERNO DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2022.

PUNTO II – ACUERDO QUE PROCEDAN SOBRE EL DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD AL GOBIERNO DE CANARIAS SOBRE LA AVOCACIÓN DE COMPETENCIAS.

El Sr. Vicepresidente, Don Andrés Stinga Perdomo, le cede la palabra al Sr. Gerente, Don Erik Martin Oliva.

El Sr. Martín Oliva, da la bienvenida a los asistentes, para seguidamente empezar su exposición, indicando que el acuerdo de la Junta General celebrada el pasado 4 de marzo de 2021 estaba motivado por la falta de personal, siendo curioso que se haya tomado esa decisión cuando se llevaba reivindicando la falta de personal desde hacía mucho tiempo, y que haya pasado cuando el Gerente estuvo de baja. Es una situación inédita, que tanto el Gobierno de Canarias como el Consejo Insular de Aguas de Lanzarote no habían adoptado nunca, ni en ninguna de las islas, y la realidad es que desde que se incorporó de la baja, se ha seguido con la misma situación de dos vigilantes y el auxiliar administrativo que se encuentra presente, Don Rubén Acuña, intentado llevar el Consejo Insular a la espera de que por el Gobierno de Canarias se contestara a esa solicitud de atribución de competencias. Una vez incorporado hemos intentado sacar todo el trabajo que podíamos, y lo principal era dotar al Consejo Insular de Aguas de personal vacante que tenemos en la plantilla. Desde entonces hasta esta fecha hemos conseguido dotar al Consejo con dos juristas, don Nauzet Duque y José González, y una auxiliar administrativa, doña María



José García, estando como funcionarios interinos por un plazo de tres años, y la realidad es que sin ser la mejor de las situaciones, en comparación con lo que teníamos antes de la adopción de ese acuerdo, la situación ha mejorado, estando pendiente de contratar a un ingeniero. Se ha hecho una solicitud a Función Pública del Gobierno de Canarias, para tirar de las listas de ingenieros que tiene la Consejería de Transición Ecológica, y esperemos que a lo largo de este mes o el próximo se formalice esa contratación, y con este escenario la idea es que en esta Junta adopte el acuerdo que consideren.

El Sr. Vicepresidente toma la palabra, agradeciendo al Gerente su Exposición, para seguidamente indicar que en su momento tuvo sentido solicitar al Gobierno de Canarias esa ayuda, la cual no se llegó a contestar por los motivos que fueran, y ahora como ha dicho el Gerente, se ha dotado de personal al Consejo Insular, esperando que en los próximos días llegue el técnico del Gobierno de Canarias, es por lo que se pide afrontar y volver a poner en marcha con todas las consecuencias y solicita el apoyo para no seguir en una incertidumbre jurídica para esperar si el Gobierno de Canarias, puede asumir o no las competencias.

El Sr. Vicepresidente pregunta si hay alguna intervención.

Toma la palabra el Sr. Martín Peraza Mendoza, dando los buenos días, seguidamente indica que no han estado nunca de acuerdo con esa cesión de competencias al Gobierno de Canarias, ya que son competencias del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote y hay que actuar en consecuencia, indicando que al no ser convocados a esa junta, no pudo votar en contra, ya que no estamos a favor de ceder esas competencias y asumirlas desde Lanzarote y actuar ya, porque es muy necesario para la isla.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Domingo Cejas Curbelo, indicando que, desde el grupo de Coalición Canaria, ya se venía advirtiendo en su momento y tristemente se le ha dado la razón, al acuerdo que se tomó hace ya un año y medio, donde la realidad es que no se ha materializado. Viniendo hoy a decir que se desiste a un trámite por el que se ha preguntado en el Pleno y no han sabido en qué estado estaba, demostrando que al final se avanzó muy poco. Afortunadamente se ha mejorado, como bien ha dicho el Gerente, gracias a la incorporación de dos Juristas y un administrativo, y si viene un ingeniero a reforzar que es lo necesario. Lamentar que en más de dos años, en el Consejo no se haya visto lo que había, hay que seguir trabajando y desistir de esa solicitud, y desear al Consejo que es lo que no tenía que haber pasado y todos los éxitos posibles que sería lo bueno para el sector y para la isla.



Toma la palabra el Sr. Vicepresidente Don Andrés Stinga Perdomo, indicando que lo que se hizo en aquel momento fue por la baja del Gerente, y que los recursos que se tenían en el Consejo, eran prácticamente mínimos, y lo que se intento era encomendar al Gobierno, indicando que el Director General tomará la palabra y lo explicará más detallado.

Toma la palabra el Director General de Aguas, Don Víctor Manuel Navarro Delgado dando los buenos días a los presentes, para explicar que en el momento en que se celebró esa Junta y se hizo la solicitud del traslado de competencias, la Dirección General de Aguas traslado durante varios días a sus técnicos para ver la situación real en la que se encontraba el Consejo Insular y se hizo un análisis para saber por dónde empezar a abordar este tipo de competencias, ya que no había ningún precedente en cuanto al traslado de competencias al Gobierno, y el calado que esto iba a suponer, requería de un estudio de cuál era la situación en la que se encontraba el Consejo Insular y ver como se iban a abordar y con que medios desde el Gobierno de Canarias todas esas competencias. Se hizo un análisis jurídico y técnico, y lo que se fue viendo es que era más importante hacer un apoyo de colaboración interadministrativa con el Consejo Insular en las condiciones que se encontraba, que a montar todo el expediente de traslado, ya que la complejidad era de tal calibre y no se iba hacer en poco tiempo. Se estuvo en colaboración y contacto, con el personal administrativo que quedaba y con los vigilantes, para intentar recabar toda esa información, unos meses después se incorporó Erik, y se ha mantenido hasta ahora esa colaboración interadministrativa que ha sido más fructífera, y el Consejo Insular no ha parado desde entonces. Esto ha sido a una sumatoria de fuerzas lo que ha hecho que la situación del Consejo Insular sea mucho más favorable de la que se encontraba hace dos años, y que se encuentre en una situación histórica en cuanto al volumen de personal que tiene y que le llegará con teste nuevo técnico. Ha sido una decisión acertada desde el momento que la Dirección General de Aguas vuelca gran parte de su trabajo y atención al Consejo Insular de Aguas de Lanzarote en los meses que más le hacía falta, ya que no tenía ningún tipo de referente ni de guía, y a la vista está, de lo que hay a lo que había

Toma la palabra el Sr. Vicepresidente, Don Andrés Stinga Perdomo, preguntando si hay alguna intervención más, se somete a votación el punto II, con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO II.

JUNTA DE GOBIERNO: 12 votos.



VOTOS A FAVOR:

DON VICTOR MANUEL NAVARRO DELGADO (Gobierno de Canarias), DON ANDRES STINGA PERDOMO (Cabildo de Lanzarote - PSOE), DON JOSE JUAN CURZ SAAVEDRA (Ayuntamiento de Tías), DON DOMINGO PÉREZ CALLERO (Consortio del Agua de Lanzarote), DON DAVID GONZALEZ GIL (Canal Gestión Lanzarote), DON JUAN VICENTE NUÑEZ GIL (Transportes Núñez), DON ENRIQUE ESPINOSA TORRES (Consortio de Seguridad y Emergencias), DON ALFREDO VILLALBA BARRETO (Asociación Insular de Explotación Ganaderas), DON MARTIN PERAZA MENDOZA (ACULANZA), DON FERMIN FEO MESA (CCOO).

TOTAL VOTOS A FAVOR: 10.

VOTOS EN CONTRA:

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES:

DON ROBERTO VICENTE HERBON (Ayuntamiento de Arrecife), DON FERNANDO BENITEZ GONZALEZ (Asolan).

TOTAL ABSTENCIONES: 2.

JUNTA GENERAL: 19 votos.

VOTOS A FAVOR:

DON VICTOR MANUEL NAVARRO DELGADO (Gobierno de Canarias), DON ANDRES STINGA PERDOMO (Cabildo de Lanzarote - PSOE), DON DOMINGO MANUEL CEJAS CURBELO (Cabildo Insular de Lanzarote – CC-PNC), DON JORGE MIGUEL PEÑAS LOZANO (Cabildo Insular de Lanzarote – PODEMOS-EQUO-SI SE PUEDE), DON JOSÉ JUAN CRUZ SAAVEDRA (Ayuntamiento de Tías), DON ÓSCAR MANUEL NODA GONZALEZ (Ayuntamiento de Yaiza), DON DOMINGO PÉREZ CALLERO (Consortio del Agua de Lanzarote), DON JUAN VICENTE NUÑEZ GIL (Aprovechamiento de Agua en Guatiza), DON ENRIQUE ESPINOSA TORRES (Consortio de Seguridad y Emergencias), DON ESTEBAN FRAILE BONAFONTE (Granja Experimental), DON FRANCISCO FABELO MARRERO (Matadero Insular), DON FERNANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ (ASOLAN), DON DAVID GONZÁLEZ GIL (Canal Gestión

Lanzarote), DON ALFREDO VILLALBA BARRETO (Asociación Insular de Explotación Ganaderas), DON SANTIAGO TABARES PÉREZ (ECOLAN), DON VICENTE UMPIÉRREZ GARCIA (Asociación de Vecinos Puente de las Bolas), DON MARTIN PERAZA MENDOZA (ACULANZA), DON FERMIN FEO MESA (CCOO).

TOTAL VOTOS A FAVOR: 17.

VOTOS EN CONTRA:

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES:

DON ROBERTO VICENTE HERBÓN (Ayuntamiento de Arrecife), DON FERNANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ (ASOLAN).

TOTAL ABSTENCIONES: 2.

Del resultado de las votaciones, se desprende que queda aprobado, el PUNTO II, DEL ORDEN DEL DIA DE LA JUNTA GENERAL Y DE GOBIERNO DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2022.

PUNTO III – ACUERDO QUE PROCEDAN SOBRE LA APROBACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023.

El Sr. Vicepresidente, Don Andrés Stinga Perdomo, le cede la palabra al Sr. Gerente, Don Erik Martin Oliva.

Toma la palabra el Sr. Gerente, Don Erik Martín Oliva, comienza indicando que el presupuesto de 2023 es un presupuesto contenido, que tiene en consideración la situación actual no solo de este Consejo Insular, sino también de momento que atravesamos en pandemia o post-pandemia, crisis de Ucrania...

En lo que respecta a las circunstancias del Consejo Insular de Aguas, mientras ha estado de baja, se llevó a la situación de tener que adoptar por los Órganos de Gobierno, el acuerdo para que por el Gobierno de Canarias se asumiesen las funciones del Consejo, por lo que se refleja la vital importancia que tiene disponer del personal mínimo para cumplir con dichas funciones.



En ese sentido, a lo largo del último año se ha estado trabajando con el objetivo principal de dotar las vacantes, ya que hemos estado con un auxiliar administrativo y dos vigilantes hasta julio de 2022. A partir de esa fecha, contamos con 2 juristas, funcionarios interinos, y una auxiliar administrativa, y estamos en proceso de realizar la contratación de un ingeniero. Es evidente, que la situación de falta de personal, que si bien sigue siendo escasa en comparación con la de otros Consejos Insulares, es mucho mejor que la de los últimos años, lo cual ha sido el principal motivo para proponer el desistimiento de la solicitud de atribución de competencias, que se ha visto en el punto II del orden del día de esta sesión.

Con esta circunstancia bien presente, es necesario continuar con la dotación de la plantilla y es vital disponer de una sede que mejore las instalaciones actuales, formadas por un único despacho en la planta -2 de este Cabildo, siendo totalmente inadecuadas para el funcionamiento de este Organismo

El presupuesto de este ejercicio, prevé dar respuesta a esas necesidades, destinando las partidas para material informático, nuevo personal que se incorpore, y para el alquiler y reforma de una nueva sede, en función de lo que se acuerde por los Órganos de Gobierno, pero principalmente dotal de personal.

El presupuesto, equilibrado en gastos e ingresos, se nutre de la transferencia anual de 1.389.800,24 €, que se complementa con ingresos previstos y no muy optimistas por canon de vertido, infracciones... y por los ingresos de las fianzas de las obras y de las devoluciones de adelantos... y que no tienen mayor incidencia al compensarse con las correspondientes devoluciones de las fianzas y de los gastos por los adelantos; hasta alcanzar la cantidad de 1.425.800,24 €.

En lo que respecta a los capítulos más relevantes, las inversiones previstas en el capítulo VI, asciende a 713.837,86, y en lo que respecta a las actuaciones, éstas, que ascienden a 611.852,16 €, las cuales se dividen en cuatro obras principales, siendo éstas las siguientes:

- Actuaciones de mantenimiento y mejora de cauces de aguas
- Restauración y adecuación de los elementos de seguridad y cierre de las galerías de Famara y Siete Gotas y Chafariz
- Ampliación de la red de riego con agua potable y agua regenerada e la zona de las Quemadas
- Obras de adecuación y reforma de edificio para la sede del Consejo Insular de Aguas y otros Organismo



Uno de los principales problemas que hemos sufrido en ejercicios anteriores, ha sido la dependencia del departamento de contratación del Cabildo, por lo que estamos trabajando para disponer de una contratación propia, estando actualmente finalizando el alta del Consejo Insular en la plataforma de contratación del estado, para poder tramitar con nuestro propio perfil del contratante, la contratación de obras y servicios, y así en futuros años poder ser más ambiciosos y hacer uso de los remanentes que disponemos y cumplir con las obligaciones que tenemos.

Toma la palabra el Sr. Vicepresidente preguntando si hay alguna intervención.

Interviene el Sr. Martin Peraza Mendoza indicando que para ellos el presupuesto es insuficiente en las inversiones que se va a realizar en la isla en materia hídrica, ya que se ve el abandono que hay en los barrancos, no se aprovecha el agua de lluvia, no existiendo ninguna gavia o depósito donde se almacene, la presa de Mala abandonada... viéndose como en otras islas se invierte mas en ese aspecto, aprovechándose el agua de lluvia para el sector primario, como es el caso de Fuerteventura, y en Lanzarote todo esa agua va al mar por carecer de infraestructura para almacenarla.

Toma la palabra el Sr. Vicepresidente preguntando si hay alguna intervención.

Interviene el Sr. Domingo Cejas Curbelo, exponiendo que después de dos años de parón y que ahora afortunadamente se ha reforzado, se esperaba que hubiera sido un proyecto de inversiones más ambicioso por la cantidad de necesidades que tienen las infraestructuras, entiende que la parte de inversiones se tiene que aumentar, ya que el presupuesto esta en el 50 por ciento en el capítulo de personal y el 50 por ciento prácticamente en inversión, por eso piensa que podría haber sido mas ambicioso en cuanto inversiones, por ese motivo y al ser el presupuesto del grupo de gobierno y del Consejo Insular de Aguas, se abstendrán en su voto.

Toma la palabra el Sr. Vicepresidente preguntando si hay alguna intervención, y le cede la palabra al Sr. Gerente, Don Erik Martin Oliva.

El Sr. Gerente, Don Erik Martín Oliva, comienza su intervención exponiendo que respecto al presupuesto se tiene un sistema de recaudación el cual esta coartado por el canon de vertido que es la única posibilidad que se tiene para recaudar, por ese motivo el presupuesto del Consejo Insular de Aguas es el que es, además de la transferencia en materia hidráulica de 1.389.800,24 €, con ese importe se tiene que garantizar que se tiene personal suficiente para ejecutar

esas obras que demandan, y sin personal no se puede ejecutar dichas obras, ya que si se destina el noventa por ciento del presupuesto a tener obras, pero luego no las puedes ejecutar porque no se tienen personal. Por ese motivo resulta mas sensato disponer de personal para después cubrir. Como se dijo al principio, la prioridad absoluta era el personal, ejecutar las obras, y una vez que tengamos las obras ejecutadas y el personal rodado, se podrá intentar mejorar la recaudación con el canon de vertido anual, que no es excesivo pero algo se mejora, se podrá plantear una ordenanza fiscal para cobrar por tramitación de expedientes, expedición de autorizaciones, etc... pero la realidad es que con lo que tenemos ahora mismo, no se puede destinar más partidas a obras.

En lo que respecta a las actuaciones en canales, barranco y demás, son actuaciones que están en suelo rústico, se intentó ejecutar una obra en la zona del barranco de Temisas, intentando canalizar, colocar traveseros en medio del barranco para canalizar esa agua, para poder los agricultores aprovechar esa agua, y nos hemos encontrado con ecologistas en contra, ayuntamientos en contra, grupos políticos en contra, porque les parece una aberración, y con todo eso, se pregunta si quieren que hagamos eso en todos los barrancos de la isla, y si es así, se deberá tomar una directriz por esta Junta General de que es lo que se quiere hacer.

Interviene el Sr. Martin Peraza Mendoza indicando que el no se refiere a ejecutar nuevas obras, sino mantener las existentes, ya que ha visto instalaciones abandonadas realizadas por nuestros antepasados que se encuentran en ruinas por la falta de mantenimiento, por ese motivo le da pena, y porque ve en otras islas como se han mantenido esas infraestructuras, y aquí se deja que se derruyan, y se vierta esa agua al mar o a la ciudad con las consecuencias que eso acarrea.

Toma la palabra el Sr. Vicepresidente explicando que intentarán indagar un poco mas en ese asunto, y que el Gerente lo ha explicado bastante bien, y lo importante es dotar de recursos de personal el Consejo Insular de Aguas, y una vez que se tenga personal suficiente, poder ejecutar todos esos proyectos con todas las autorizaciones, esperando cumplir ese objetivo lo antes posible.

Preguntando si hay alguna intervención más, se somete a votación el punto II, con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO III.

JUNTA DE GOBIERNO: 12 votos.



VOTOS A FAVOR:

DON VICTOR MANUEL NAVARRO DELGADO (Gobierno de Canarias), DON ANDRES STINGA PERDOMO (Cabildo de Lanzarote - PSOE), DON JOSE JUAN CURZ SAAVEDRA (Ayuntamiento de Tias), DON DOMINGO PÉREZ CALLERO (Consortio del Agua de Lanzarote), DON DAVID GONZALEZ GIL (Canal Gestión Lanzarote), DON JUAN VICENTE NUÑEZ GIL (Transportes Núñez), DON ENRIQUE ESPINOSA TORRES (Consortio de Seguridad y Emergencias), DON FERNANDO BENITEZ GONZALEZ (Asolan), DON ALFREDO VILLALBA BARRETO (Asociación Insular de Explotación Ganaderas), DON MARTIN PERAZA MENDOZA (ACULANZA), DON FERMIN FEO MESA (CCOO)

TOTAL VOTOS A FAVOR: 11.

VOTOS EN CONTRA:

DON ROBERTO VICENTE HERBON (Ayuntamiento de Arrecife)

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 1.

ABSTENCIONES:

TOTAL ABSTENCIONES: 0.

JUNTA GENERAL: 19 votos.

VOTOS A FAVOR:

DON VICTOR MANUEL NAVARRO DELGADO (Gobierno de Canarias), DON ANDRES STINGA PERDOMO (Cabildo de Lanzarote - PSOE), DON JORGE MIGUEL PEÑAS LOZANO (Cabildo Insular de Lanzarote – PODEMOS-EQUO-SI SE PUEDE), DON JOSÉ JUAN CRUZ SAAVEDRA (Ayuntamiento de Tías), DON ÓSCAR MANUEL NODA GONZALEZ (Ayuntamiento de Yaiza), DON DOMINGO PÉREZ CALLERO (Consortio del Agua de Lanzarote), DON JUAN VICENTE NUÑEZ GIL (Aprovechamiento de Agua en Guatiza), DON ENRIQUE ESPINOSA TORRES (Consortio de Seguridad y Emergencias), DON ESTEBAN FRAILE BONAFONTE (Granja Experimental), DON FRANCISCO FABELO MARRERO (Matadero Insular), DON FERNANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ (ASOLAN), DON DAVID GONZÁLEZ GIL (Canal Gestión Lanzarote), DON ALFREDO VILLALBA BARRETO (Asociación Insular de Explotación Ganaderas), DON SANTIAGO TABARES PÉREZ (ECOLAN), DON VICENTE UMPIÉRREZ



GARCIA (Asociación de Vecinos Puente de las Bolas), DON MARTIN PERAZA MENDOZA (ACULANZA), DON FERMIN FEO MESA (CCOO).

TOTAL VOTOS A FAVOR: 17.

VOTOS EN CONTRA:

DON ROBERTO VICENTE HERBÓN (Ayuntamiento de Arrecife).

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 1.

ABSTENCIONES:

DON DOMINGO MANUEL CEJAS CURBELO (Cabildo Insular de Lanzarote – CC-PNC)

TOTAL ABSTENCIONES: 1.

Del resultado de las votaciones, se desprende que queda aprobado, el PUNTO III, DEL ORDEN DEL DIA DE LA JUNTA GENERAL Y DE GOBIERNO DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2022.

PUNTO IV – ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

El Sr. Vicepresidente, Don Andrés Stinga Perdomo comienza su intervención explicando que la situación que lleva sufriendo el Consejo Insular de Aguas de Lanzarote desde su constitución, y agudizada en los últimos años, deriva de la escasa plantilla con lo que ha contado desde entonces, siendo un auxiliar administrativo y dos vigilantes, sin ingenieros ni juristas, por eso se dio lugar a la adopción por este Consejo de un acuerdo inédito en sesión de 4 de marzo de 2021, por la que se solicitó al Gobierno de Canarias la atribución de las funciones y competencias de este Consejo.

Desde ese entonces, la prioridad de este Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, ha sido cubrir las plazas vacantes de la plantilla para recuperar dichas funciones y competencias. Como consecuencia, hemos conseguido dotar al Consejo de los siguientes trabajadores, y que se unen a los que ya se tenían, siendo un auxiliar administrativo y dos Juristas, funcionarios interinos.



Estando a la espera de contratar a un ingeniero, tras solicitud realizada al Gobierno de Canarias, y que esperemos que se formalice antes de que finalice este ejercicio.

Con este nuevo escenario, es momento dar un paso adelante y desistir de la solicitud realizada al Gobierno de Canarias, recuperando las funciones y competencias otorgadas por la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias, dando especial atención a asuntos que por esta Vicepresidencia se consideran vitales y que deben resolverse a la mayor brevedad posible, actuando de oficio, instando a las autoridades competentes a actuar, instando a la regularización... y adoptando, según proceda, las medidas oportuna en cada caso, con el objetivo final de cumplir con las directrices de protección de las aguas recogidas por las directivas y normativas europeas, estatales, autonómicas y regionales.

En ese sentido, no solo como Vicepresidente del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, sino como Consejero del Consorcio del Agua de Lanzarote y Consejero de Aguas del Excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, mi intención es actuar de manera inmediata en materia de vertidos, para lo que he ordenado al personal del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, la realización de manera inmediata de una campaña de inspección y localización de todos los puntos de vertido de la demarcación hidrográfica, con independencia del medio receptor, mar o tierra, para determinar su procedencia, titular, existencia de título habilitante, estado, causa del vertido, posibilidad de regularización...

Como bien saben, el Sistema General Insular propiedad del Consorcio del Agua de Lanzarote, asume la gestión de las redes, pero es responsabilidad de todos, su correcto uso, siendo vital que todos los ayuntamientos asuman su parte de responsabilidad, y entreguen cuando proceda las infraestructuras para su gestión al Consorcio del Agua de Lanzarote, ajustadas a la normativa vigente y correctamente recepcionadas, escrito que en los próximos días se reiterara a través del Consorcio del Agua para su correcto funcionamiento.

La vigilancia de este Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, en esta nueva etapa, va a ser implacable, al objeto de proteger el medio ambiente y el dominio público hidráulico, incoándose los correspondientes expedientes sancionadores, cuando procede, y notificándose los mismos a la Unidad de Medio Ambiente y Urbanismo de la Fiscalía General del Estado.

Es importante recalcar que desde el Excelentísimo Cabildo de Lanzarote y desde el Consorcio del Agua de Lanzarote, así como, por el Consejo Insular de



Aguas de Lanzarote y el Gobierno de Canarias, se están tomando medidas para la mejora de las instalaciones de depuración y vertido, con la redacción de proyectos, licitación de obras de mejora...cabe mencionar las dos grandes actuaciones en curso, como es la ampliación de la Depuradora de Arrecife, recientemente adjudicada por 12,7 millones de euros, y la de la Depuradora de Tías, que se adjudicará en breve. Todas estas medidas van destinadas a mejorar las instalaciones existentes, ampliando su capacidad, y para reducir cualquier vertido que se pueda realizar. Eso no exime de la responsabilidad del gestor y de las medidas que por dichas causas se deban tomar.

En próximas sesiones de la Junta General y de la Junta de Gobierno daremos cuenta de los avances que se vayan realizando a medida que los trabajos de inspección iniciales se concluyan, esperando su cooperación y apoyo en este arduo trabajo que tenemos por delante. Además se irá dando información de todo esos informes y trabajos que se vayan ejecutando por los Vigilantes del Consejo Insular de Aguas.

PUNTO V – RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Vicepresidente, Don Andrés Stinga Perdomo pregunta a los asistentes si existe algún ruego o pregunta, y no habiendo ninguna le cede la palabra al Sr. Director General de Aguas del Gobierno de canarias, Don Víctor Navarro Delgado.

El Sr. Director General de Aguas del Gobierno de canarias, Don Víctor Navarro Delgado, comienza dando las gracias a la implicación que han tenido los trabajadores que ha habido en el Consejo Insular de Aguas, tanto estando el Gerente de baja como cuando se ha incorporado, el compromiso que se ha tenido por sobrepasar una situación difícil, en la que se han visto en una labor bastante complicada para lo que tenían, también agradecer la implicación que ha tenido Andrés Stinga, Carlos Espino y la Presidenta Doña María Dolores Corujo, por la comunicación fluida que se ha podido mantener durante el tiempo que se ha estado acompañado a esa labor que hace el Consejo Insular de Aguas, y también , agradecer la implicación de Domingo Pérez, Gerente del Consorcio del Agua, siendo fundamental también para que no se paralizara todo, y felicitar por la situación y la marcha que lleva actualmente el Consejo Insular de Aguas.

Concluye el Sr. Vicepresidente, Don Andrés Stinga Perdomo, sumándose a los agradecimientos, y que han hecho posible que a día de hoy, tanto por la Dirección General de Aguas como los trabajadores que tenía el Consejo Insular



y todos los que han colaborado, se ha podido salir adelante y nos toca asumir nuestras competencias y dotar de personal. Sin mas asuntos que tratar, se agradece la confianza depositada, y siendo las 9:28 horas, se levanta la sesión; extendiéndose de ella la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.-

